ACTA N.º 13, DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES EN HUELVA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE REFERENCIA.

EXPEDIENTE: CONTR/2020/536574 (ADM/2020/0018).
TÍTULO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS PREFERENTEMENTE DESEMPLEADAS EN LOS SECTORES AGRÍCOLA E INDUSTRIAL, COMERCIO Y TRANSPORTE, COMUNIDAD Y PERSONAS Y APOYO A LAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUELVA EN LOS AÑOS 2020, 2021 y 2022.
PROCEDIMIENTO: Abierto.

ASISTENTES:

Presidente: D. Luis Felipe Solana Muñoz, Secretario General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes.

Vocales:

D.ª Silvia María Gutiérrez Expósito, Jefa del Servicio de Formación para el Empleo

D.ª Laura Garduño Sánchez, representante del Servicio Jurídico provincial

D.ª María José Gutiérrez Guerra, representante de la Intervención Provincial

Secretario: D. Antonio Benítez Ortega, Negociado Control de Ingresos.

En la ciudad de Huelva, siendo las 9:30 horas del día 13 de agosto de 2021, en las dependencias de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Huelva, sita en Prolongación Antonio Machado, s/n – Av. del Saladillo, s/n. Edificio Vista Alegre, se reúnen mediante la plataforma Circuit las personas relacionadas al margen, convocadas previamente, a fin de someter a consideración los siguientes asuntos:

- Apertura y análisis de la documentación previa solicitada a la entidad Trening Consultoría y Formación SL Unipersonal (lote 14).
- Examen de la subsanación a la documentación previa y la aclaración/subsanación de las observaciones realizadas a la Memoria Técnica que presentó la entidad Asociación Obras Cristianas de Gibraleón (lote 27).

Por la Presidencia se ordena el inicio de la sesión a la hora indicada y el acceso al aplicativo de gestión de la licitación electrónica de la Junta de Andalucía (SiREC) para realizar el análisis de los documentos presentados dentro del plazo concedido a los licitadores requeridos para aportar la documentación previa a la adjudicación, obteniendo el siguiente resultado:

- Tras la apertura y análisis de la documentación previa presentada por la entidad TRENING CONSULTORÍA Y FORMACIÓN SL UNIPERSONAL para la adjudicación del lote 14 se observan las siguientes deficiencias:

  - En el Anexo relativo a la Solvencia Técnica o Profesional, no constan los importes de las acciones formativas correspondientes a los principales servicios prestados de igual o similar naturaleza relacionados por el licitador.

C/ Camino del Saladillo,
21007 Huelva
Telf.: 959 070 050
dphu.ceice@juntadeandalucia.es

- En cuanto al informe de valoración de la Memoria Técnica de Ejecución presentada para este Lote 14, se observan los siguientes errores-omisiones subsanables sobre el autobaremo presentado:

  - Apartado 2.2.3. Equipos informáticos de calidad: No especifica la mayor calidad técnica de los equipos informáticos.

  - Apartado 3.3.1 Visita didáctica: El número de horas mínimo por cada visita es de 5 horas y solo ha indicado una visita de 2 horas.

  - Apartado 3.3.2. Segunda visita didáctica: El número de horas mínimo por cada visita es de 5 horas y solo ha indicado una visita de 2 horas.

  - Apartado 3.3.3. Sesión formativa. El número de horas mínimo por cada sesión es de 5 horas y solo ha indicado una sesión de 2 horas.

  - Apartado 5.1.2. Realización de sesiones y talleres formativos grupales: No indica fecha concreta de los talleres grupales.

■ Tras la apertura y análisis de la documentación presentada por la entidad ASOCIACIÓN DE OBRAS CRISTIANAS DE GIBRALEÓN para el examen de la subsanación a la documentación previa y la aclaración/subsanación de las observaciones realizadas a la Memoria Técnica, para el lote 27, falta la siguiente documentación:

- No presenta el resguardo del depósito de la garantía.
- La Memoria Técnica de Ejecución no está firmada y fechada en todas sus páginas, como establece el Anexo 2 del PPT.

Visto todo lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda:

■ Conceder un plazo de subsanación a la entidad "TRENING CONSULTORÍA Y FORMACIÓN SL UNIPERSONAL" de 3 días naturales a partir del día siguiente a la notificación del requerimiento de subsanación de la documentación previa del lote 14, para que presente la siguiente documentación:

- Anexo XVI relativo a la Solvencia Técnica o Profesional en el que consten los importes de las acciones formativas correspondientes a los principales servicios prestados de igual o similar naturaleza relacionados por el licitador.

- En relación con la Memoria Técnica de Ejecución, deberá presentar las siguientes aclaraciones/subsanaciones en los apartados que se relacionan a continuación:

  - En el apartado 2.2.3. Equipos informáticos de calidad: Deberá especificar la mayor calidad técnica de los equipos informáticos.

- En el apartado 3.3.1 Vista didáctica: Deberá especificar el número de horas por visita, de acuerdo al autobaremo presentado.

- Apartado 3.3.2. Segunda visita didáctica: Deberá especificar el número de horas por visita, de acuerdo al autobaremo presentado.

- Apartado 3.3.3. Sesión formativa. Deberá especificar el número de horas por visita, de acuerdo al autobaremo presentado.

- Apartado 5.1.2. Realización de sesiones y talleres formativos grupales: Deberá indicar fecha concreta de los talleres grupales.

Dicha documentación se presentará a través de SiREC-Portal de licitación electrónica. Caso de no recibirse en plazo se le excluirá del procedimiento de adjudicación, según lo establecido en la cláusula 10.7 del PCAP.

■ A la vista de la documentación remitida por el licitador "ASOCIACIÓN DE OBRAS CRISTIANAS DE GIBRALEÓN" para el Lote 27, la Mesa de Contratación entiende que la entidad no ha cumplimentado adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado y, en consecuencia, al amparo de lo indicado en el apartado 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) se acuerda excluir a esta licitadora del procedimiento de adjudicación. Así mismo, la Mesa acuerda proponer al Órgano de contratación la declaración de desierto del citado Lote 27, al no haber más licitadores al mismo.

Sin más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión a las 10:45 horas del día de la fecha indicada en el encabezado del Acta, quedando la Mesa de Contratación emplazada para la siguiente reunión cuya fecha queda pendiente de determinar y en la que se estudiará la documentación requerida al licitador ya indicado.

EL PRESIDENTE DE LA MESA	EL SECRETARIO DE LA MESA
Fdo: D. Luis Felipe Solana Muñoz	Fdo: D. Antonio Benítez Ortega

Junta de Andalucía
21
D.T. Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
HUELVA

C/ Camino del Saladillo,
21007 Huelva
Telf.: 959 070 050
dphu.ceice@juntadeandalucia.es